

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2155757698511

31 DE MARZO DE 2021 HORA 11:02:23

AA21557576 PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACION DE LA ALIANZA DEL PACIFICO CON SIGLA CAMARA DE LA ALIANZA DEL PACIFICO
SIGLA : CAMARA DE LA ALIANZA DEL PACIFICO
INSCRIPCION NO: S0043249 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
N.I.T. : 900.823.572-8, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL : 109,504,952
PATRIMONIO : 109,504,952

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 NO. 73 34 OF 601
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DOLAYA@CAMARADELPACIFICO.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CRA 13 NO. 73 - 34 OF 601
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : DOLAYA@CAMARADELPACIFICO.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2012 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00215148 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACION DEL PACIFICO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 2 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 00234673 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACION DEL PACIFICO POR EL DE: CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACION DE LA ALIANZA DEL PACIFICO CON SIGLA CAMARA DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
004	2014/01/02	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2014/02/13	00234673
6	2017/03/03	ASAMBLEA GENERAL	2017/06/15	00292329

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: ES OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, ESTRECHAR POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE LAS RELACIONES ECONÓMICAS, COMERCIALES, INDUSTRIALES, TURÍSTICAS Y CULTURALES ENTRE LOS PAÍSES QUE HACEN PARTE DE LA ALIANZA DEL PACIFICO SUSCRITA EN EL 2011 POR PERÚ, COLOMBIA, CHILE Y MÉXICO, AL IGUAL QUE PANAMÁ Y COSTA RICA COMO PAÍSES OBSERVADORES. LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO PODRÁ INCORPORAR A OTROS PAÍSES QUE SE AGREGUEN A ESTA ALIANZA O QUE CONSIDERE PERTINENTES DENTRO DEL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. BAJO ESTE PROPÓSITO, LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, BUSCARÁ LA UNIÓN DE PROPÓSITOS DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ORIENTADAS A GENERAR LAZOS COMERCIALES ENTRE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, COMERCIANTES, EMPRESAS, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y DEMÁS ENTES INTERESADOS EN PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER LOS VÍNCULOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, CULTURALES, ACADÉMICOS, SOCIALES Y DE COMERCIO EXTERIOR ENTRE PERÚ, COLOMBIA, CHILE Y MÉXICO AL IGUAL QUE PANAMÁ Y COSTA RICA COMO PAÍSES OBSERVADORES Y CUALQUIER OTRO PAÍS QUE SE INCORPORA A LA ALIANZA DEL PACIFICO COMO MIEMBRO PRINCIPAL O OBSERVADOR O QUE LA JUNTA DIRECTIVA DECIDA ADICIONAR. DENTRO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA CÁMARA PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.) BRINDAR A LOS ASOCIADOS EL APOYO Y LA AYUDA PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. B.) APOYAR LA INTEGRACIÓN ENTRE LOS PAÍSES. C.) CONTRIBUIR A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS BINACIONALES. D.) SUMINISTRO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL COMERCIO ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS, COMO TAMBIÉN EN ASPECTOS ADUANEROS Y ARANCELARIOS, POSIBILIDADES DE MERCADOS, TRANSPORTES, RÉGIMEN DE INVERSIONES Y COMERCIO, AL IGUAL QUE ASUNTOS TRIBUTARIOS FINANCIEROS Y CAMBIARIOS. E.) ORGANIZACIÓN DE PROMOCIÓN Y CONFERENCIAS, SEMINARIOS CURSOS Y ACTIVIDADES SIMILARES SOBRE LAS MATERIAS PREVISTAS EN LOS OBJETIVOS DE LA CÁMARA. F.) REALIZACIÓN DE GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, CORPORACIONES Y GREMIOS G.) ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES BINACIONALES Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS A LOS ORGANISMOS COMPETENTES. H.) ASESORAMIENTO EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL INTERCAMBIO RECÍPROCO Y EL COMERCIO EXTERIOR ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS. I.) ORIENTACIÓN EMPRESARIAL EN MATERIA LEGAL, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA. J.) COLABORACIÓN Y ALIANZAS CON LOS ORGANISMOS ECONÓMICOS, COMERCIALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE PUEDAN INTERESAR A LA CÁMARA. K.) DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, MISIONES COMERCIALES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2155757698511

31 DE MARZO DE 2021 HORA 11:02:23

AA21557576

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

EMPRESARIALES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, ENTRE OTRAS. L.) ASESORAMIENTO A LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES ENTRE LOS PAÍSES MIEMBRO, TODAS A LAS QUE A JUICIO LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO CONTRIBUYAN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ESTA AGREMIACIÓN. M.) COLABORAR ACTIVAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE FERIAS, EVENTOS COMERCIALES, EXPOSICIONES PERMANENTES Y MONOGRÁFICAS, EN LA PROPAGANDA GENÉRICA Y ESPECIFICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO Y CUALQUIER OTRO PAÍS QUE SE DECIDA INCORPORAR, PROMOVRIENDO SU INTERCAMBIO COMERCIAL Y BRINDANDO APOYO A LOS EXPORTADORES, IMPORTADORES E INVERSIONISTAS. N.) FACILITAR LA INFORMACIÓN ECONÓMICA GENERAL Y SECTORIAL SOBRE LAS RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBRO, REALIZANDO LOS ESTUDIOS DE MERCADO E INFORMES ECONÓMICOS PARA PROMOVER EL INTERCAMBIO COMERCIAL. O.) CREAR LOS SERVICIOS QUE CONSIDERE ÚTILES PARA EL DESARROLLO E INCREMENTO DE LAS RELACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DE LOS PAÍSES Y LOS DEMÁS SECTORES PRODUCTIVOS, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ORGANISMOS ECONÓMICOS QUE EN EL ORDEN DE SU COMPETENCIA SEAN SOLICITADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE AMBOS PAÍSES Y SUGERIR A LAS MISMAS LAS MEDIDAS QUE A SU JUICIO DEBERÍAN SER ADOPTADAS PARA EL AUMENTO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL RECÍPROCO. P.) ESTABLECER Y DESARROLLAR TODOS LOS PROGRAMAS Y PLANES NECESARIOS JUNTO CON LAS AGREMIACIONES, ENTIDADES ESTATALES Y CÁMARAS DE COMERCIO Y OTRAS INSTITUCIONES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL INTERCAMBIO COMERCIAL, ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LOS COMERCIANTES DE LOS PAÍSES MIEMBRO DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO CON FUNCIONES Y SERVICIOS DELEGADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, Y LOS EMPRESARIOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS. Q.) ASOCIAR Y VINCULAR A LAS EMPRESAS DE CAPITAL PRIVADO, ESTATAL Y MIXTO DENTRO DE LA CÁMARA. R.) ASISTIR A SUS SOCIOS ACTIVOS Y A LOS EMPRESARIOS EN GENERAL, TANTO EN SU ACTUACIÓN DESDE ORIGEN COMO EN LAS DIVERSAS MODALIDADES DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL. S.) EDITAR BOLETINES INFORMATIVOS Y PUBLICACIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, DONDE SE DISPONGAN LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO E INTERCAMBIO COMERCIAL, QUE SE REMITIRÁN A OTRAS CÁMARAS Y ORGANISMOS SECTORIALES PARA SU MAYOR DIVULGACIÓN. T.) LLEVAR UNA BASE DE DATOS DE SOCIOS ACTIVOS Y DE LAS FIRMAS DE LOS PAÍSES MIEMBRO ESTABLECIDAS EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO DE LAS FIRMAS IMPORTADORAS Y EXPORTADORAS DE ESTOS PAÍSES. U.) LA CÁMARA PODRÁ CREAR LOS SERVICIOS QUE CONSIDERÉ ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y PODRÁ CONSTITUIR DELEGACIONES Y AGENCIAS LOCALES QUE ESTIME NECESARIAS. Y.) CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE PARA EL EFECTO, LE ASIGNEN LA LEY Y LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL. W.) APOYAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EN EL PAÍS SIRVIENDO COMO PLATAFORMA DE NEGOCIOS ENTRE LOS DIFERENTES PAÍSES. X.) BRINDAR ASESORÍA LEGAL Y TRIBUTARIA Y ELABORAR ESTUDIOS DE MERCADO Y PERFILES SECTORIALES. LA CÁMARA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO PODRÁ, DENTRO DEL

MARCO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO. LA CÁMARA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO TIENE LA CAPACIDAD DE EJERCER DERECHO Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LOS ACTOS PROPIOS DE SU NATURALEZA Y SOLO RESPONDERÁ CON LOS BIENES QUE POSEE SIN QUE LLEGUE A COMPROMETER LOS BIENES DE SUS ASOCIADOS. LA CÁMARA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO ESTÁ DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PUDIENDO SESIONAR O ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS, OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO. DENTRO DEL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PODRÁ ESTABLECER FILIALES O SUCURSALES EN CUALQUIER PAÍS O LUGAR QUE DETERMINE. PARÁGRAFO: LA CÁMARA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TITULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, TODO EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AFINES A LOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE ACUERDO A LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9411 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL)

OTRAS ACTIVIDADES:

6920 (ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA)

8421 (RELACIONES EXTERIORES)

CERTIFICA:

\$ 109.504.952,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 6 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292309 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DA COSTA SALAZAR BRAGA JOAQUIM ARMANDO	P.P. 00000000L739466
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DAZA SANCHEZ CRISTHIAN CAMILO	C.C. 000001010181198
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA OLAYA OLANO PATRICIA INES	C.C. 000000041642105
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ZAPATER CATERIANO CARLOS ALBERTO	P.P. 000000006543186
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MORA BEJARANO LUIS AUGUSTO	C.C. 000000011203290
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA BRAVO ROBLES JORGE ORLANDO	P.P. 000000006663840
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2155757698511

31 DE MARZO DE 2021 HORA 11:02:23

AA21557576

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÁMARA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y SU PRINCIPAL EJECUTIVO NACIONAL. LA CÁMARA PODRÁ TENER UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 2 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00234672 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL	
ALBADAN GONZALEZ LIGIA	C.C. 000000051852501

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00215148 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	
SALAZAR AMARIS ROGER FRANCISCO	C.C. 000000080232705

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS POLÍTICAS Y NORMAS QUE ESTABLEZCAN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. B) LLEVAR LA YACERÍA OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, CUANDO TAL FUNCIÓN NO SEA ASUMIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) LIDERAR EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE CÁMARA DE COMERCIO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO. D) DIRIGIR LOS COLABORADORES DE LA CÁMARA Y FIJARLES SUS FUNCIONES. E) CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y ACTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SIN LIMITE DE CUANTIA. F) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN, INFORME DE LAS LABORES DESARROLLADAS Y DEL ESTADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO G) CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE

2012, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00215148 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL
ROJAS RODRIGUEZ MATILDE MAIRED C.C. 000000039671343

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$88,468,600

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9411

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2155757698511

31 DE MARZO DE 2021 HORA 11:02:23

AA21557576

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.